

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 13 de diciembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis del informe realizado por la Comisión Técnica sobre los criterios de valoración sujetos a un juicio de valor y para la apertura, en su caso, del sobre n.º 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2023 294859

Denominación: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL"

Presupuesto (IVA excluido): veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho euros con setenta y cinco céntimos (21.848,75€).

Presidenta:

D. Luis Martín González, Jefe del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Vocales:

Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Delegado Adjunto de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Dª. Rocío Díaz García, Jefa Negociado de Administración General de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Secretaria:

Inmaculada Palma Ramos, Asesora Técnica del Servicio de Contratación de Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de circuit y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis del informe para la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de fecha 28 de noviembre de 2023, que se publicará junto al presente acta en el Perfil del Contratante.

Tras finalizar el análisis del informe realizado, la mesa acuerda excluir a la entidad ALBARIZA MODA LABORAL SL, por no cumplir lo dispuesto en el anexo VII del PCAP : ...(") que la no presentación de muestras o al menos de su tejido acompañado de una ficha técnica de la composición y diseño de las mismas, será motivo de exclusión.



FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	15/12/2023	PÁGINA 1/2
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCDH38VAMGYEAF27EKHJSFTMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En ese sentido, la empresa ALBARIZA MODA LABORAL, S.L. no presenta muestras de corbata ni de bata. Tampoco presenta muestras, ni tan siquiera de su de tejido, de pantalones vaqueros de caballero ni de falda o pantalón vaquero de señora (se limita a aportar ficha técnica de dichas prendas), INCURRIENDO EN CAUSA DE EXCLUSIÓN de la licitación atendiendo a lo dispuesto en el referido Anexo VII del PCAP. “

Seguidamente se da lectura a las valoraciones según las consideraciones tenidas en cuenta en el informe de juicio de valor, obteniendo las siguientes puntuaciones :

POSICIÓN	ENTIDAD LICITADORA	PUNTOS
1	CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	18,07
2	RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	16,93

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 3 relativo a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, procediendo a leer las ofertas presentadas por las entidades admitidas a la licitación, resultando las siguientes cantidades, IVA excluido:

ENTIDAD LICITADORA	PROPUESTA ECONÓMICA(€)
RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.	15.283,90
CONFECCIONES TRIMBER, S.L.	17.477,00

En la presenta Acta tan sólo se publican las ofertas económicas, siendo ésta y el resto de los criterios de adjudicación objeto de informe por parte de la Comisión Técnica competente. Por ello se les remite el contenido del sobre n.º 3 a fin de que se valore la posible incursión en baja desproporcionada de los licitadores admitidos y para la emisión del informe sobre criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Luis Martín González

LA SECRETARIA
Fdo.: Inmaculada Palma Ramos

FIRMADO POR	LUIS MARTIN GONZALEZ	15/12/2023	PÁGINA 2/2
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWCDH38VAMGYEAF27EKHJSFTMW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	